

#ENPERIODOEXTRAORDINARIO

Batres envía 3 iniciativas al Congreso

**PIDE MEJORAR LOS BARRIOS,
A LA FUNCIÓN JUDICIAL Y
RESPECTO A PROPIEDAD PRIVADA**

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El jefe de Gobierno, Martí Batres, envió tres iniciativas al Congreso de la Ciudad de México para que sean analizadas y posteriormente aprobadas en un periodo extraordinario antes de que concluya la II Legislatura el próximo 31 de agosto.

Estas iniciativas buscan modificar diversos artículos de la Constitución capitalina en materia de mejoramiento barrial, función judicial y respeto a la propiedad privada.

En sesión extraordinaria, la presidenta de la mesa directiva, Gabriela Salido, dijo que se turnaron a las comisiones correspondientes.

También ayer se aprobó la denominada "Ley Paola Buenrostro", con la cual el delito de transfeminicidio será castigado de 35 a 75 años de prisión.

La tipificación de este delito quedó plasmada en diversos artículos del Código Civil, del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y de la Ley de Víctimas de la capital.

Esto fue celebrado por la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, y dijo que se quiere una "ciudad sin discriminación".



VAMOS A
SEGUIR
TRABAJAN-
DO PARA
GARANTI-
ZAR DERE-
CHOS Y LI-
BERTADES."

**CLARA
BRUGADA**
JEFA DE GOB.
ELECTA



● **AVANCE.** El delito de transfeminicidio se castigará con 35 años.

